

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2248/2022

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0056

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el **Departamento de Operaciones**, a través de la Solicitud de compras Dynamics No. 000321 de fecha 12/07/2022 requirió la **Contratación de Servicios para tasación de inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos. -DIRIGIDO A MIPYMES.**

CONSIDERANDO: Que el veintiún (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2022-0056, por un monto de Novecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (**DOP 900,000.00**) para la **Contratación de Servicios para tasación de inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos - DIRIGIDO A MIPYMES.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso núm. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0056.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fueron invitados mediante correo electrónico un total de diez (10) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|---|---|
| 1. Progescon, S.R.L. | 6. Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores |
| 2. Mopedi Solutions, S.R.L. | 7. Tasesores, SRL |
| 3. Leon Antonio Garcia Tejada | 8. Tasa Caribe Jarp SRL |
| 4. Ingenieria Del Valor, S.R.L. | 9. Torcons, SRL |
| 5. ITAV Ingeniería, Tasaciones y Agrimensura Vásquez & Asocs, SRL | 10. Ing. Jonathan Ramirez Pérez |

CONSIDERANDO: Que para este proceso no se recibieron preguntas.

CONSIDERANDO: Que diez (10) del mes de agosto del año mil veintidós (2022), fueron recibidas las siguientes ofertas:

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2248/2022

No.	Empresa	Forma de presentación de oferta	Clasificación	Monto (DOP)
1	Progescon, S.R.L.	Portal Transaccional	Mi Pymes Mujer	698,850.00
2	Tasesores, SRL	Portal Transaccional	Mi Pymes	265,500.00
3	Torcons, SRL	Portal Transaccional	Mi Pymes	200,000.00
4	Leon Antonio Garcia Tejada	Física	Mi Pymes	240,000.00
5	Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores	Física	Mi Pymes	207,500.00
6	Tasa Caribe Jarp SRL	Física	Mi Pymes	235,000.00

- El oferente **Progescon, S.R.L.** presentó su oferta por los 3 ítems.
- El oferente **Leon Antonio Garcia Tejada**, presentó su oferta con un error aritmético, el cual fue subsanado de acuerdo con el reglamento de la ley de compras en su artículo 92.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) del mes de agosto del año mil veintidós (2022), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año mil veintidós (2022) fue recibido en la División de Compras el informe de evaluación técnica de la oferta presentada, dando como resultado lo siguiente:

No.	Empresa	Monto (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
1	Leon Antonio Garcia Tejada	243,000.00	No cumple , debido a que no presentó dos (02) cartas de referencia con no más de un año de ser emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron servicios de tasaciones con tamaños similares a los solicitados en el pliego de condiciones de este procedimiento.
2	Progescon, S.R.L.	698,850.00	Cumple
3	Tasesores, SRL	265,500.00	Cumple
4	Torcons, SRL	200,000.00	Cumple
5	Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores	207,500.00	Cumple
6	Tasa Caribe Jarp SRL	235,000.00	Cumple

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones del proceso indica en el numeral 11, página 7 lo siguiente:

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2248/2022

*La adjudicación de este proceso será realizada por la totalidad de los servicios solicitados de los cuatro (4) lotes. Serán adjudicados tres (3) oferentes para tasar los cuatro (4) lotes, a aquellos que cumplan técnicamente con las especificaciones técnicas y posean los menores precios ofertados del servicio total. Al menos UNO (1) de los TRES (3) adjudicatarios deberá estar clasificado como **MiPymes Mujer**, salvo que no se presenten ofertas MiPymes Mujer o que las presentadas no cumplan técnicamente. El requerimiento de tres (3) tasaciones se basa en lo establecido en el **Reglamento de Entidades en Proceso de Liquidación, en su Artículo 23.***

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativo Financiero.

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0056.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del procedimiento de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0056, **Contratación de Servicios para tasación de inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos. -DIRIGIDO A MIPYMES.**

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 26 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2248/2022

Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0056, **Contratación de Servicios para tasación de inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos. -DIRIGIDO A MIPYMES**, por un monto total de Seiscientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (**DOP 640,450.00**), según detalle de las sociedades comerciales siguientes:

- Torcons, SRL**, por un monto de Doscientos Mil pesos dominicanos con 00/100 (**DOP 200,000.00**) por cumplir técnicamente y ser la primera oferta más económica para los lotes 1, 2, 3 y 4 según el detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Torcons, SRL	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Parcela 17,219 ext. En MTS2, Distrito Catastral No.8, Municipio Yamasá, Provincia Monte Plata.	Servicio	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
2	Parcela 752, ext. En MTS2, Distrito Catastral No.6.1, San Jose de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís.	Servicio	1	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
3	Parcela 519, ext. En MTS2, Distrito Catastral No.6.1, San Jose de los Llanos, San Pedro de Macorís.	Servicio	1	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
Total Lote 01				\$50,000.00	
1	Parcela 241, ext. En MTS2 Distrito Catastral No.6, Santiago de los Caballeros	Servicio	1	\$ 15,000.00	\$15,000.00
2	Parcela 1,057.38 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.3, Jarabacoa, La Vega.	Servicio	1	\$ 18,000.00	\$18,000.00
3	Parcela 162,523 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.6, Sanchez, Samaná.	Servicio	1	\$ 28,000.00	\$28,000.00
Total Lote 02				\$61,000.00	
1	Parcela 609 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.31 Provincia Santo Domingo.	Servicio	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2	Parcela 561 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.31 Provincia Santo Domingo	Servicio	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2248/2022

Total Lote 03				\$12,000.00	
1	Parcela 7,548 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.13, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal	Servicio	1	\$11,000.00	\$11,000.00
2	Parcela 5,072 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.13, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal	Servicio	1	\$ 11,000.00	\$11,000.00
3	Parcela 359,914 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.25, Municipio y Provincia San Cristóbal.	Servicio	1	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
4	Parcela 5,701 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.13, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal	Servicio	1	\$13,000.00	\$13,000.00
Total Lote 04				\$77,000.00	
Total Adjudicado lote 1, 2, 3 y 4				\$200,000.00	

2. **Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores PWL, S.R.L.** por un monto de Doscientos Siete Mil Quinientos pesos dominicanos con 00/100 (**DOP 207,500.00**) por cumplir técnicamente y ser la segunda oferta más económica para los lotes 1, 2, 3 y 4 según el detalle siguiente:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores PWL, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Parcela 17,219 ext. En MTS2, Distrito Catastral No.8, Municipio Yamasá, Provincia Monte Plata.	Servicio	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
2	Parcela 752, ext. En MTS2, Distrito Catastral No.6.1, San Jose de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís.	Servicio	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3	Parcela 519, ext. En MTS2, Distrito Catastral No.6.1, San Jose de los Llanos, San Pedro de Macorís.	Servicio	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Total Lote 01				\$45,000.00	
1	Parcela 241, ext. En MTS2 Distrito Catastral No.6, Santiago de los Caballeros	Servicio	1	\$ 15,000.00	\$15,000.00
2	Parcela 1,057.38 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.3, Jarabacoa, La Vega.	Servicio	1	\$ 18,000.00	\$18,000.00

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2248/2022

3	Parcela 162,523 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.6, Sanchez, Samaná.	Servicio	1	\$ 35,000.00	\$35,000.00
Total Lote 02				\$68,000.00	
1	Parcela 609 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.31 Provincia Santo Domingo.	Servicio	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
2	Parcela 561 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.31 Provincia Santo Domingo	Servicio	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Total Lote 03				\$13,500.00	
1	Parcela 7,548 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.13, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00
2	Parcela 5,072 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.13, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal	Servicio	1	\$ 12,000.00	\$12,000.00
3	Parcela 359,914 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.25, Municipio y Provincia San Cristóbal.	Servicio	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
4	Parcela 5,701 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.13, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal	Servicio	1	\$13,000.00	\$12,000.00
Total Lote 04				\$81,000.00	
Total Adjudicado lotes 1,2,3 y 4				\$207,500.00	

- 3. Progescon, S.R.L**, por un monto de Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (**DOP 232,950.00**) por cumplir técnicamente y ser la tercera oferta más económica para los lotes 1, 2, 3 y 4 según el detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Progescon, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Parcela 17,219 ext. En MTS2, Distrito Catastral No.8, Municipio Yamasá, Provincia Monte Plata.	Servicio	1	\$ 29,400.00	\$ 29,400.00
2	Parcela 752, ext. En MTS2, Distrito Catastral No.6.1, San Jose de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís.	Servicio	1	\$ 19,300.00	\$ 19,300.00
3	Parcela 519, ext. En MTS2, Distrito Catastral No.6.1, San Jose	Servicio	1	\$ 16,300.00	\$ 16,300.00

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2248/2022

	de los Llanos, San Pedro de Macorís.				
Total Lote 01				\$65,000.00	
1	Parcela 241, ext. En MTS2 Distrito Catastral No.6, Santiago de los Caballeros	Servicio	1	\$ 19,300.00	\$19,300.00
2	Parcela 1,057.38 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.3, Jarabacoa, La Vega.	Servicio	1	\$ 19,300.00	\$19,300.00
3	Parcela 162,523 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.6, Sanchez, Samaná.	Servicio	1	\$ 32,600.00	\$32,600.00
Total Lote 02				\$71,200.00	
1	Parcela 609 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.31 Provincia Santo Domingo.	Servicio	1	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
2	Parcela 561 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.31 Provincia Santo Domingo	Servicio	1	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00
Total Lote 03				\$11,150.00	
1	Parcela 7,548 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.13, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal	Servicio	1	\$12,300.00	\$12,300.00
2	Parcela 5,072 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.13, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal	Servicio	1	\$ 11,200.00	\$11,200.00
3	Parcela 359,914 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.25, Municipio y Provincia San Cristóbal.	Servicio	1	\$ 49,800.00	\$ 49,800.00
4	Parcela 5,701 ext. En MTS2 Distrito Catastral No.13, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal	Servicio	1	\$12,300.00	\$12,300.00
Total Lote 04				\$85,600.00	
Total Adjudicado lotes 1, 2, 3 y 4				\$232,950.00	

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2248/2022

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente decisión en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario y a los demás oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) del mes de septiembre del año mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por:

Realizado por	Belly Bautista	Analista de compras
Revisado por	Angel Pérez Q.	Encargado de División
Autorizado por	Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo, Financiero y Planificación